Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Informe Secretarial. Restrepo (Meta), veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora Juez, despacho comisorio.

Sergio Camilo Herrera Niño
Secretario.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RESTREPO (META)
Calle 8 No. 8 – 18 Barrio Las Acacias. Teléfono (608) 655 01 64
Email: j01prmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado:	2016-623
Proceso	Despacho Comisorio No. 015-2022
Demandante:	Nélida Chaparro Turriago y otros
Demandado:	Edificadora Restrepo S.A. y otro
Fecha providencia:	Mayo veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, obra comisión proveniente del Juzgado 18 Laboral del Circuito de Bogotá D.C., dentro del proceso No. 2016-623, por guardar concordancia con lo dispuesto en los artículos 37, 171 del CGP, se procederá a auxiliar la comisión.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho dispone:

Primero: Auxiliar la comisión conferida dentro del proceso No. 2016-623.
Segundo: Fijar los avisos de remate, tanto en los carteles del Despacho judicial como en el micrositio web del juzgado Promiscuo Municipal de Restrepo.

Tercero: Cumplida la presente diligencia, devuélvase el despacho comisorio al lugar de origen, previa las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE,

HAIDEÉ GÁMEZ RUIZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RESTREPO (META)

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No. **018 de fecha 27/May/2022**

Sergio Camilo Herrera Niño
Secretario